



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid
Tel +34 91 456 34 00
Fax +34 91 555 01 32
www.kpmg.es

Renta 4 Banco, S.A.
Paseo de la Habana, 74
28036 - Madrid

Nuestra ref. 2022f21mcc1

A la atención del
Comité de Auditoría y Control

22 de febrero de 2022

Muy señores nuestros:

Con fecha 27 de abril de 2020 fuimos nombrados auditores de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Renta 4 Banco, S.A. y sus sociedades dependientes (en adelante "el Banco" o "el Grupo") para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

En relación con este nombramiento como auditores y según lo requerido por la Norma Técnica de Auditoría (NIA-ES) 260 (Revisada) de "Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad", para Entidades de Interés Público (EIP) que, a los efectos exclusivos de lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, se definen en el artículo 3.5 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (LAC) y en el artículo 8.1 del Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (RLAC), aprobado por el Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, y considerando lo establecido en el artículo 529 quaterdecies.4.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), aprobado por Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio (modificado por la disposición final cuarta de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (LAC)) y lo establecido en el artículo 80 del RLAC, les confirmamos que:

- El equipo del encargo de auditoría, KPMG Auditores, S.L. y, en su caso, otras personas pertenecientes a la firma de auditoría y, cuando proceda, otras firmas de la red, con las extensiones que les son aplicables, han cumplido con los requerimientos de independencia aplicables de acuerdo con lo establecido en la LAC y el Reglamento (UE) nº 537/2014, de 16 de abril.



- A continuación, se detallan los honorarios cargados a la entidad y a sus entidades vinculadas, desglosados por concepto, tanto por servicios de auditoría como por servicios distintos de la auditoría, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 por KPMG Auditores, S.L. y otras firmas de su misma red, para facilitarles la evaluación de los mismos en el marco de nuestra independencia:

	Euros		
	Renta 4 Banco, S.A. (el Banco)	Entidades vinculadas a Renta 4 Banco, S.A.	Total
Servicios de Auditoría	95.940	98.720	194.660
Otros servicios relacionados con la auditoría	26.020	3.265	29.285
Total servicios de auditoría y relacionados	121.960	101.985	223.945
Servicios fiscales	9.000	-	9.000
Otros servicios	18.800	1.088	19.888
Total servicios profesionales	149.760	103.073	252.833

En el epígrafe "Servicios de auditoría" se incluyen tanto los honorarios de trabajos de auditoría sujetos a la Ley de Auditoría de Cuentas, como los honorarios cargados a entidades vinculadas a la Sociedad por la realización de la auditoría legal aplicable en cada país.

El detalle de los servicios incluidos en el epígrafe "Otros servicios relacionados con la auditoría", "Servicios fiscales" y "Otros servicios" se encuentra en el Anexo I y sus análisis de independencia por tipología de servicios en el Anexo II.

No se han identificado otro tipo de situaciones o relaciones entre la entidad y sus entidades vinculadas y KPMG Auditores S.L. y otras firmas de su misma red.

Nuestra Firma tiene implantados políticas y procedimientos internos diseñados, según se describe en el apartado 7 del Informe de Transparencia del ejercicio 2021 de KPMG Auditores, S.L. disponible en <https://home.kpmg/es/es/home/tendencias/2022/01/informe-transparencia-2021.html>, para proporcionarles una seguridad razonable de que KPMG Auditores, S.L. y su personal, y, en su caso, otras personas sujetas a requerimientos de independencia (incluido el personal de las firmas de la red) mantienen la independencia cuando lo exige la normativa aplicable. Estos procedimientos incluyen aquellos dirigidos a identificar y evaluar amenazas que puedan surgir de circunstancias relacionadas con entidades auditadas, incluidas las que puedan suponer causas de incompatibilidad y/o las que puedan requerir la aplicación de las medidas de salvaguarda necesarias para reducir las amenazas a un nivel aceptablemente bajo.



Renta 4 Banco, S.A.
22 de febrero de 2022

Esta confirmación ha sido preparada exclusivamente para los destinatarios de esta carta y en consecuencia no debe de ser distribuida, ni utilizada para cualquier otro propósito.

Reciban un cordial saludo.

KPMG Auditores, S.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Pedro González Millán', with a large, sweeping flourish above the name.

Pedro González Millán
Socio



Anexo I: Detalle de servicios

Otros servicios relacionados con auditoría	Renta 4 Banco, S.A.	Entidades vinculadas a Renta 4 Banco, S.A.	País
Informe de Procedimientos Acordados bajo ISRE 4400 para la evaluación del cumplimiento de los procedimientos utilizados para la Gestión de Seguridad de la Información exigidos por el Regulador	-	3.265	Perú
Informe Independiente del Auditor sobre Protección de Activos de Clientes regulado por la Circular 5/2009, de 25 de noviembre, de la CNMV	26.020	-	España
Total	26.020	3.265	
Servicios fiscales	Renta 4 Banco, S.A.	Entidades vinculadas a Renta 4 Banco, S.A.	País
Tax compliance en relación a los modelos 1042-S	9.000	-	España
Total	9.000	-	
Otros servicios	Renta 4 Banco, S.A.	Entidades vinculadas a Renta 4 Banco, S.A.	País
Informe de revisión del cumplimiento del sistema de prevención de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo	-	1.088	Perú
Informe de verificación del Estado de Información No Financiera (EINF) bajo norma ISAE 3000	18.800	-	España
Total	18.800	1.088	

Anexo II: Análisis de independencia por tipología de servicio

Otros servicios relacionados con Auditoría

Los servicios prestados a la entidad y a sus entidades vinculadas desglosados en "Otros servicios relacionados con Auditoría" en el Anexo I a esta carta, son requeridos al auditor de cuentas, según establece la normativa que es de aplicación o es práctica común que sean prestados por éste, la prestación de servicios de verificación de acuerdo con estándares definidos (informes de aseguramiento, procedimientos acordados y otros estándares establecidos en normativas locales) cuya realización obedece a requisitos regulatorios o a las mejores prácticas del mercado. En relación a estos servicios les confirmamos que:

- No se trata de servicios prohibidos por el artículo 5.1 o por el artículo 5.5 del RUE (según se presten a entidades dentro o fuera de la Unión Europea, respectivamente).
- No participamos en el proceso de toma de decisiones de las entidades contratantes de los servicios.
- En base al contenido y regulación de los servicios no se identifica ninguna amenaza a la independencia de los auditores.

Servicios fiscales

Servicios de tax compliance en relación a los Modelos 1042-S requeridos como parte de las obligaciones fiscales como Intermediario Cualificado (QI) en Estados Unidos prestado a Renta 4 Banco, S.A. (9.000 euros). En relación a este servicio, les confirmamos que:

- No participamos en el proceso de toma de decisiones de la entidad contratante del servicio.
- Se trata de servicios que incurren en el artículo 5.1 del RUE pero que cumplen con lo establecido en el artículo 5.3 del RUE, ya que nuestro trabajo consiste en la asistencia en la preparación de los Modelos 1042-S para su presentación ante las autoridades fiscales de Estados Unidos (Internal Revenue Service), los cuales no son la base del registro contable en los estados financieros. Adicionalmente, nuestro trabajo únicamente está destinado a dar cumplimiento a los requerimientos fiscales que son de aplicación como Intermediario Cualificado, y como resultado del mismo, no se va a generar ningún tipo de información con impacto directo por separado o de forma agregada en los estados financieros auditados. Por lo anterior, no se identifica una amenaza de auto revisión significativa.
- En relación con el volumen de honorarios del servicio, en la medida en que los mismos no son significativos para ninguna de las partes, no se identifica amenaza de interés propio ni de intimidación significativas.

Otros servicios

Informe de revisión del cumplimiento del sistema de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo prestado a Renta 4 Agente de Bolsa, S.A. en Perú (1.088 euros). En relación a este servicio les confirmamos que:

- No se trata de un servicio prohibido por el artículo 5.5 del RUE.
- No participamos en el proceso de toma de decisiones de la entidad contratante del servicio.
- Nuestro trabajo se basa en la revisión de los procedimientos y controles internos en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo implantados previamente por la compañía, respecto a la normativa actual de aplicación sin que en ningún caso conlleve el rediseño de controles internos o procesos relacionados con la información financiera ya existentes en la entidad. Adicionalmente, cabe destacar que la entidad es la responsable del establecimiento y del mantenimiento del sistema de control interno, de la determinación del alcance, riesgo y frecuencia de los procedimientos de auditoría interna, de la consideración, decisión y ejecución de los resultados y recomendaciones proporcionados por la auditoría interna y de la evaluación de los controles internos del sistema en cuanto a su diseño, implantación y ejecución. Por todo lo anterior, no se identifica una auto revisión significativa.
- En relación con el volumen de honorarios del servicio, en la medida en que los mismos no son significativos para ninguna de las partes, no se identifica amenaza de interés propio ni de intimidación significativas.

Servicio de revisión independiente, bajo norma ISAE 3000, sobre la información no financiera incluida en el Estado de Información No Financiera (EINF) de 2021 prestado a Renta 4 Banco, S.A. en España (18.800 euros). En relación a este servicio les confirmamos que:

- No se trata de un servicio prohibido por el artículo 5.1 del RUE.
- No participamos en el proceso de toma de decisiones de la entidad contratante del servicio.
- En la medida en que nuestro trabajo se basa en la elaboración de un informe de aseguramiento, en base a los criterios descritos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (ISAE, en sus siglas en inglés) 3000 y la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera elaborada por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), sobre los indicadores no financieros del EINF, los cuales que no entran en el alcance del trabajo de auditoría ni están destinados a servir de base para la elaboración de los estados financieros y otros documentos contables, no se identifica una amenaza de auto revisión significativa.
- En relación con el volumen de honorarios del servicio, en la medida en que los mismos no son significativos para ninguna de las partes, no se identifica amenaza de interés propio ni de intimidación significativas.